

IV Congreso de la Asociación Española para la Investigación y Desarrollo de la Terapia Familiar

## **Violencia familiar por poderes (1)**

Marina Parés Soliva.

Diplomada en Trabajo Social. Perito Social Jurídico.

Presidenta del Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing-SEDISEM

**Eje temático** del Congreso: Intervención familiar en casos de violencia

**Palabras clave:** violencia psicológica, familia, acoso moral, mobbing,

## Introducción

Esta comunicación trata de la violencia familiar de origen ajeno a la estructura familiar, y pretende analizar los efectos sobre la familia cuando uno de sus miembros está afectado por acoso moral en el trabajo. Se trata de ver cuando las relaciones laborales violentas contaminan el entorno familiar de la víctima y de que manera una intervención terapéutica adecuada puede conseguir que la familia afectada por este tipo de violencia en el seno de sus relaciones, se convierta en un sistema de soporte terapéutico para el afectado por acoso moral en el trabajo, de tal modo que se consiga romper con el círculo expansivo de la violencia. En la comunicación se abordan los efectos de la violencia laboral sobre la víctima de acoso y se describe una propuesta de intervención familiar cuyo objetivo es romper el ejercicio de la violencia por poderes. Entendemos que si se consigue romper la cadena violenta, el beneficio repercutirá tanto en el propio afectado por mobbing, que podrá afrontar la violencia laboral con mayores garantías de éxito como al resto de los miembros de la familia que pasarán de ser sujetos pasivos y receptores de violencia a sujetos activos en la resolución de conflictos familiares. Si conseguimos aportar una herramienta útil y eficaz en la lucha contra la violencia psicológica las pretensiones de la presente comunicación se habrán conseguido.

Nos basamos en el concepto de Marisa Paira sobre lo que es violencia familiar, así “entendemos por violencia familiar toda acción u omisión de un miembro de la familia hacia otro, enmarcadas en un contexto de desequilibrio de poder, que cause daño físico o psíquico”. (2). Por ello definimos violencia *en la familia*, a aquella violencia de causa exógena, en el que un miembro familiar manifiesta unas conductas violentas, que nunca antes se habían producido y que no son otra cosa que la manifestación del sufrimiento que hace sufrir. La falta de reconocimiento social agrava el sufrimiento de las personas que no pueden ni reconocerse como víctimas. Una familia que con anterioridad al acoso moral de uno de sus miembros tenía una dinámica bastante sana llega a vivir situaciones de violencia cotidiana que puede agravarse con el paso del tiempo y llevar al divorcio de la pareja, pues es sabido que en el seno de un grupo la violencia disuelve la confianza, la solidaridad y la unidad.

## **Definición de Acoso Moral**

La primera definición del concepto se lo debemos a Leymann que lo adquirió de un trabajo de Lorenz sobre etología. La última definición proviene del sector judicial en concreto del magistrado Ramón Gimeno Lahoz que lo define como “presión laboral tendenciosa encaminada a la auto-eliminación de la víctima” (3). La aportación de la autora de esta ponencia a la descripción del fenómeno es comprender que “el acoso psicológico en el trabajo tiene el objetivo de destruir la estabilidad psicológica de un ser humano, a través del descrédito y la rumorología. Se practica acosando grupalmente de tal manera que la víctima estigmatizada no pueda defenderse, que no pueda hablar o que su palabra ya no tenga ningún valor. La indefensión de la víctima proviene de la pasividad de los testigos de la violencia, que permiten la destrucción de otro ser humano de manera indignamente cobarde”(4).

## **Concepto de Trauma Psicológico**

Los acontecimientos traumáticos destrozan los sistemas de protección normales, esos que proporcionan una sensación de control, de conexión y de significado. Cuando la fuerza destructora proviene de la naturaleza hablamos de desastres pero cuando proviene de otro ser humano hablamos de atrocidades. Los acontecimientos traumáticos son extraordinarios no porque ocurran raramente, sino porque superan las adaptaciones habituales de los seres humanos a la vida. A diferencia de las desgracias del día a día, los acontecimientos traumáticos normalmente implican amenazas contra la vida o la integridad física y psíquica, con sensaciones de indefensión y de terror. El denominador común del trauma psicológico es un sentimiento de “inmenso miedo, de indefensión, de pérdida de control y de amenaza de aniquilación”, entonces queda destrozado todo su mecanismo para realizar una actividad concertada, coordinada y deliberada. En la persona afectada por AMT las percepciones se vuelven inexactas y, teñidas por el terror, fallan las funciones coordinadoras del juicio y de la discriminación, los órganos sensoriales pueden incluso dejar de funcionar. Los impulsos agresivos se vuelven desorganizados y no tienen relación con la situación que debe manejarse.. Los síntomas que manifiesta una persona que sufre un trauma psicológico, son:

- Miedo
- Indefensión
- Pérdida de control
- Amenaza de aniquilación

## **1El Estrés postraumático del Mobbing**

2Los efectos del estrés postraumático son la afectación de las actividades, las percepciones, la capacidad de discriminación de la víctima y también aparece un aumento de la agresividad. En la víctima empiezan a aparecer síntomas del desorden de estrés postraumático, que pueden catalogarse en tres categorías principales: los de hiperactividad, los de intrusión y los de constricción

3Los síntomas de hiperactivación son:

- Reacciones de sobresalto
- Activación por el regreso del peligro
- Estado exagerado de alerta
- Pesadillas
- Quejas psicósomáticas

1Los síntomas de intrusión son:

- Revisiones peligrosas
- Revisiones adaptativas

1 Los síntomas de constricción son:

- Sin iniciativa
- Poco juicio crítico
- Calma
- Sensaciones analgésicas
- Distorsión de la realidad

## **1Violencia familiar por poderes**

2Además el mobbing genera una alteración en las relaciones interpersonales de la víctima, generados por una pérdida de la confianza y de la autoestima, con una disminución de la intimidad, y aparece la inconstancia, que es muy difícil de comprender por parte de los familiares. La inconstancia se concreta en la ambivalencia en el recuerdo (entre la amnesia y el revivir), en los sentimientos (entre la intensidad y la aridez de sentimientos), en las emociones (entre la ira y la compasión) y en las actuaciones (entre acciones impulsivas y la inhibición). Toda persona sometida a actos de violencia tiene una tendencia automática a entrar en el círculo de la violencia, es decir a propargarla; pero también puede tomar la decisión consciente de mantenerse fuera del círculo y controlar las tendencias agresivas. Los efectos sobre la familia de la persona acosada en el trabajo vienen determinadas en un primer momento por el desconocimiento del fenómeno, lo que hace que los familiares tengan reacciones perjudiciales para la víctima y que no entiendan las reacciones del afectado por AMT.

### 3La Familia como soporte Terapéutico

4Cómo conseguir que la familia afectada por relaciones violentas se convierta en un sistema de soporte terapéutico para sus miembros, especialmente para el afectado por mobbing, es el reto que este trabajo pretende acometer. Para ello es muy importante que la familia del afectado por AMT sepa que el acosador promueve el olvido de sus actos violentos para escapar de la responsabilidad del daño infringido, y que pretende que cualquier testigo no haga nada. La línea de defensa del acosador se centra en cuatro pasos:

- 1- secreto y silencio
- 2 – desacreditar a la víctima
- 3 – negación
- 4- racionalización

Es muy importante la ayuda al afectado por su entorno familiar, ya que en la medida en que el afectado se sienta más comprendido por su entorno familiar se conseguirá disminuir su estado de irritabilidad y con ello irán desapareciendo los episodios violentos dentro del núcleo familiar.

Para que la familia se convierta en soporte terapéutico, ésta ha de estar informada de cuales son las etapas de la curación, con la finalidad que no se generen expectativas falsas, y también ha de conocer los síntomas, para comprender la situación y no dramatizarla. Según la teoría científica actual, el proceso de curación de una persona superviviente de cualquier tipo de violencia psicológica pasa por recorrer unas etapas antes de olvidar la situación traumática, que consisten en: exploración, expresión, confort, compensación, perspectiva, canalización de la violencia recibida y, al final, el olvido. En síntesis, las actuaciones positivas de la familia, serán dar credibilidad al acoso, comprender que los síntomas son curables, especialmente los síntomas de hiperactividad y de intrusión adaptativa, más difícil en los síntomas de constricción; así como apoyar la necesidad de tratamiento del afectado, estar presentes, con escucha empática y lealtad incondicional, además de no culpar, ni desentenderse.

#### Notas:

(1) Ponencia basada en la conferencia *¿Cómo podemos ayudar a un familiar afectado@ por Mobbing?* presentado en el Taller para Familiares y Afectados por Mobbing. Donosti 18-2-2005

(2) Definición de Violencia Familiar por Marisa Paira:

<http://www.margen.org/desdeelfondo//num21/paira.html>

(3) Definición jurídico de mobbing o acoso moral por el Magistrado Don Ramón Gimeno Lahoz en la 1ª Jornada de Análisis Integral del Mobbing en Girona. Nov 2005.

(4) Concepto de acoso moral por Marina Parés en el Primer Simposio Iberoamericano de Ergonomía y Psicosociología. Avilés. Octubre 2005.

©marinapares